



Entrada

229666

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/90743 17/06/2021 135742

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

El destino de los ingresos procedentes de las subastas del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE se establece en los Presupuestos Generales del Estado, aún en fase de elaboración, si bien, de conformidad con la normativa europea vigente, se destinan principalmente a luchar contra el cambio climático.

Los Estados miembros están obligados a destinar al menos la mitad de sus ingresos procedentes de las subastas a apoyar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, a desplegar energías renovables y captura y almacenamiento de carbono, y a mejorar la eficiencia energética y la calefacción urbana.

Madrid, 11 de agosto de 2022